

CARTA N° -2024-CG/ABAS

Señor(a):
SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.
Calle Ricardo Angulo N° 745, Int. 401, San Isidro
etorres@sesnycom.com
Presente. -

Asunto : Se comunica pérdida de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 020-2024-CGR

Referencia : HOJA INFORMATIVA N° 000193-2024-CG/ABAS-JLQ (16AGO2024)

Me dirijo a usted, en relación a la Adjudicación Simplificada N° 020-2024-CG para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO DE LAS SEDES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, UBICADAS EN LIMA METROPOLITANA".

Sobre el particular, de acuerdo con el artículo 141 del Reglamento, dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato.

Asimismo, el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento señala que "*Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.*"

En el presente caso, de acuerdo con los argumentos desarrollados en la Hoja Informativa N° 193-2024-CG/ABAS-JLQ que se adjunte al presente, su representada no ha cumplido con presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, por lo que, en aplicación del numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento, se le comunica la pérdida automática de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 020-2024-CG.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sonia Beatriz Cajahuanca Chavarria
Subgerente de Abastecimiento
Contraloría General de la República

(SCC/jlq)

Nro. Emisión: 68306 (D530 - 2024) Elab:(U66449 - D530)

